

LVI QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
ACADÉMICO CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTA SINTÉTICA

Profr. Jesús Liceaga Ángeles  
Dr. Eduardo Mancera Martínez  
Act. Ramón Arturo López Avalos  
Profr. David Beciez González  
Profra. Martha Curiel Méndez  
Lic. Manuel de la Cera Alonso  
Profr. Armando Figueroa Silva

Profr. Nicanor Rebolledo Recendiz  
Profr. Humberto Santos Bautista

Profra. Elvia Zúñiga Lázaro  
Profr. Manuel Toledano Pérez  
Horacio Alcántara Cruz

**Orden del Día**

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los planes y programas de estudios de la Maestría en Sociolingüística (Oaxaca) y Formación de Docentes (Saltillo).
5. Asuntos particulares
6. Asuntos generales.

La sesión inició a las 10:30 horas.

Previo a la sesión se atendió la solicitud de un representante estudiantil para estar presente con derecho a voz.

1. Verificación del Quórum.

El Profr. Roberto Vera Llamas, quien se sustentó como representante de la Comisión Nacional Representativa de Apoyo al Consejo Académico, solicitó ingresar a la sesión.

El Sr. Rector puso a consideración del Consejo que el profesor quedara como invitado.

El Profr. Arrecillas expresó que la convocatoria para el Consejo Académico y el acta de la sesión anterior llegaron un día antes de la sesión y no contaron con la habitación del hotel y la transportación hacia la Universidad.

En cuanto a la Comisión Nacional Representativa de apoyo al Consejo Académico, comentó la necesidad de que estuviera presente y solicitó que se aclararan las causas por la cual no fue citada.

El Profr. Mancera comentó que la Comisión fue conformada por el Consejo Académico para apoyo de ciertas acciones que se requerían en esos momentos, y para la presente sesión no se requería dicho apoyo. A la sesión de ese día se citó a los miembros que señala el Decreto de Creación.

A lo anterior, el Sr. Rector agregó que el "Consejo Ampliado" dependió de los intereses que tenía la Universidad en ese momento y que, independientemente de que se decidiera continuar con la representatividad nacional, dado el proceso de federalización, la Universidad no cuenta con el presupuesto requerido y con los apoyos necesarios para citar a las comisiones antes señaladas, por lo que de continuar la Comisión, tendría que negociarse que el gasto fuera realizado por los gobiernos de los Estados en donde están ubicados los miembros.

Se comentó que ya se habían realizado gestiones al respecto y se estaba en espera de una respuesta.

El profesor Beciez sugirió que se aceptara la presencia del compañero Vera con voz. Los demás miembros aceptaron.

Se discutió también la aceptación de miembros de la Delegación D-IIUP3, quienes solicitaron por medio de un oficio asistir a la reunión. Se aceptó su presencia.

El Rector comentó que el Consejo Académico debe fortalecerse como lo indican las normas, por lo tanto, cuando se requiera de apoyo o la formación de comisiones, se realizarán las invitaciones mediante oficio cuidadosamente redactado.

2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.

El Profr. Arrecillas propuso un punto más en la agenda: análisis del Consejo Académico, conformación, situación futura y presentación del programa de acción de la Rectoría para la Institución.

El Rector reiteró que el Consejo Académico está establecido en el Decreto de Creación, lo que no evita acudir a comisiones, expertos o invitados cuando la temática lo requiera. Así mismo, señaló que es necesario convocar a elecciones pues ya se cumplió el período de los Consejeros.

Por otro lado señaló que el Proyecto Académico era claro desde el inicio de la Institución, el propósito de la Universidad es formar profesionales de la educación de apoyo al proceso educativo. Señaló que los propósitos académicos de la Institución están vigentes y no se han derogado.

En caso de las Unidades, es deber de cada Estado integrarlas en la estructura de formación y actualización de maestros como un proceso de descentralización.

La UPN Ajusco con estructura académica más sólida, deberá tener presencia normativa y de asistencia académica hacia las Unidades, cuando los Estados lo soliciten y vía convenio, como en el caso de Oaxaca en donde se establecieron compromisos de los gobiernos de los Estados y de la Unidad Ajusco. De igual manera, en Baja California se está trabajando el Convenio.

Cada Estado tiene derecho a resolver sus problemas educativos, construyendo sus propias fuerzas y recursos.

El Profr. Rebolledo solicitó que se indique la manera en que funcionará el Consejo Académico y el rol que juegan los Estados en el mismo.

Varios asistentes intervinieron solicitándole que aclarara su petición. El acuerdo fue no modificarlo.

El Rector señaló que parecía haber una confusión entre el proyecto académico y la estructura de la Universidad.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.  
El Dr. Mancera leyó el acta.

El Profesor Arrecillas solicitó la corrección de su nombre y que se aclarara lo indicado en el punto cinco, debiendo decir: "El Profr. Arrecillas expresó la forma de seleccionar a los candidatos y era una prerrogativa de los compañeros llevarlo a cabo".

Se aprobó.

4. Lectura y en su caso aprobación de los planes de estudios de las Maestrías en Sociolingüística (Oaxaca) y Formación de Docentes (Saltillo).

La Profra. Curiel expuso de manera resumida los contenidos de la Maestría de Sociolingüística.

El Profr. Rebolledo preguntó si existían los dictámenes y solicitó verlos.

La Profra. Curiel señaló que los dictámenes eran de la Escuela Nacional de Antropología y de la UPN.

El Profr. Arrecillas solicitó se le aclarara quien era el responsable académico. El Rector le contestó que la UPN.

El Profr. Arrecillas comentó que el perfil de ingreso era muy amplio y preguntó si iba a haber cuotas de inscripción. Comentó que debería darse preferencia a los cuadros de la UPN:

La Profra. Curiel señaló que el perfil de ingreso se basa en las necesidades del Estado, por lo que dependerá del mismo, y de los lugares en donde se necesite arraigar a los egresados.

Se exige un rubro de calidad para ingresar. Se abren selecciones de ingreso por las capacidades y talento de los que desean ingresar. La intención de la amplitud se debe a las necesidades del Estado y la necesidad de seleccionar lo mejor.

El Rector comenta que el hecho de que el proyecto esté descentralizado es para dar oportunidad a cada una de las regiones de satisfacer sus necesidades. Cada Estado decide cómo y dónde necesita su educación, utilizando criterios de calidad.

Se entregaron los dictámenes: dos internos y uno externo. La Profra. Curiel leyó uno de los internos.

El Profr. Rebolledo señaló que era irregular el procedimiento por estar dirigido del dictaminador al Director de la Unidad, por lo que no se llevaron a cabo los cauces legales. El Rector ratificó el señalamiento y comentó que por eso eran necesarios los convenios, para que en un futuro esto dejara de ocurrir.

El Profr. Beciez hizo el comentario de que la Universidad, con la idea de legitimarse ante otras instancias de Educación Superior debe buscar que se dictamine con sinodales internos y externos y que se presente ante Consejo Académico para su validación.

El Rector comentó que se busca que ningún dictamen académico sea endógeno, por lo que se buscará la dictaminación externa de especialistas con reconocimiento.

El Profr. Vera preguntó hasta qué punto podía aprobar la Maestría un órgano como el Consejo Académico cuando no había condiciones para que se aprobara ante la falta de la representación estudiantil no es consejero propietario ni suplente.

El Profr. Rebolledo indicó que el proyecto presenta las características de una Maestría y merece voto aprobatorio pero, "no estamos instalados como Consejo Académico reglamentario".

Después de varios comentarios, el Rector señaló que dado que había el 50% mas uno señalado en el Reglamento, los acuerdos tomados procedían. Preguntó nuevamente si se aprobaba la Maestría.

Se aprobó la Maestría.

El Rector señaló que la sesión se estaba grabando y que constaba que estaba ausente la representación estudiantil.

El Dr. Mancera señaló que de la Maestría de la Unidad de Saltillo que se indicaba en el acta de la sesión anterior no se encontró y que se decidió incluir una de Torreón para conocer si a ésta se refería el acta.

La Profra. Curiel señaló que esta Maestría está dictaminada positivamente por académicos de la UPN, pero se ponen a consideración los proyectos de investigación por ser incipientes y tener una infraestructura bibliográfica escasa, además de no existir convenio con las autoridades del Estado. Hubo reuniones con los académicos de Torreón para hacerles recomendaciones que deben estar trabajando, pero a la fecha no se han reportado avances.

El Rector propuso que se entrara en contacto con la SEP del Estado para aclarar la situación del proyecto.

## 5. Asuntos particulares.

El Profr. Mancera señaló que para realizar la renovación parcial del Consejo Académico debe conformarse la Comisión Electoral que se encargará de emitir la convocatoria; dicha comisión deberá establecerse con un Presidente, dos Representantes Académicos y dos Representantes Estudiantiles.

El Rector señaló que los representantes académicos y los representantes estudiantiles se renuevan a finales de enero, por lo que debe prepararse la Convocatoria y el proceso.

El Profr. Mancera mencionó que la Comisión Electoral es la que establece la Convocatoria. Leyó los artículos 36 al 38 del Reglamento del Consejo Académico que establecen la manera en que se conforma dicha Comisión.

El estudiante asistente comentó que es muy azaroso hacer el proceso de votación en enero porque los alumnos están de vacaciones y que es necesario un tiempo amplio de registro de planillas.

El Profr. Beciez precisó que era necesario primero la comisión para que después, en la Convocatoria, se agreguen las normas y experiencias sin perder de vista el marco normativo.

El Rector aceptó la propuesta y comentó que sería una sesión extraordinaria para la elección de la Comisión Electoral para la renovación parcial del Consejo. Se procurará hablar con los representantes estudiantiles para que estén presentes aún cuando hayan egresado.

Se comprometió a enviar para las posteriores Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, la documentación necesaria con 15 días de anticipación. En el caso de la reunión de enero no hay información extra, por lo que se le avisará 48 horas antes de la fecha de la sesión.

## 6. Asuntos generales.

El Profr. Mancera señaló como asuntos generales el seguimiento de los acuerdos anteriores y el análisis de las especializaciones.

El Profr. Beciez comentó que se tenían 6 especializaciones para dictaminar en esta sesión, 3 de Hidalgo, una de Tuxtla Gutiérrez y una de Ajusco y una de la Unidad D. F. Oriente.

El Rector señaló que eso esperaría hasta la siguiente sesión ordinaria en que esté establecido el Consejo Académico de acuerdo con la normatividad.

El Profr. Arrecillas solicitó que en enero se establezcan normas y la Comisión Electoral y que se realizara otra sesión para la presentación por parte de la Comisión Electoral de la Convocatoria.

El Rector dio por terminada la sesión a las 14:10 horas.